

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23817 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Edicto

Don David García Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de San Cristóbal de La Laguna, y al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 523/2020.

Fecha del auto de declaración 01.02.2021.

Clase de Concurso. Voluntario.

Persona Física Concursada. Kristian del Castillo Fleitas, con DNI 79208239B.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Alejandra Luis Afonso (Abogado).

Dirección Postal: C/ Candias Bajas 29, 38312 La Orotava. Dirección electrónca: alejandraluis@icatf.com.es

Régimen de facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita el Plaza del Adelantado, s/n, La Laguna, Tenerife.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónca del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

San Cristóbal de La Laguna, 28 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, David García Muñoz.

ID: A210030935-1